

**PROYECTO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA. FASE 1**

JACKSON LEONARDO CASTELLANOS CARREÑO

Directora

MARÍA DEL PILAR PINZÓN RUEDA

Informe de Servicio Social para optar al título de Psicólogo



**UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
FLORIDABLANCA
2015**

Tabla de Contenido

1. Introducción	5
2. Justificación.....	5
3. Proyecto de Inclusion Educativa UBP	8
3.1. Objetivo General.....	8
3.1.1 Objetivos Específicos.....	8
3.2 Metodología del Proyecto de Inclusión:.....	9
4. Proyecto de Inclusión Educativa Fase 1.....	10
4.1 Objetivo General Fase 1.....	10
4.1.1 Objetivos Específicos Fase 1.....	10
4.2 Marco conceptual.....	12
4.3 Metodología.....	19
4.4 Resultados.....	19
4.4.1 Resultados Entrevista.....	21
4.5 Discusión.....	25
5. Recomendaciones.....	26
6. Referencias.....	27

RESUMEN GENERAL DE TRABAJO DE GRADO

TITULO: PROYECTO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA. FASE 1

AUTOR(ES): JACKSON LEONARDO CASTELLANOS CARREÑO

FACULTAD: Facultad de Psicología

DIRECTOR(A): MARÍA DEL PILAR PINZÓN RUEDA

RESUMEN

La escuela de manera histórica ha sido excluyente de todos aquellos que se salgan de la "normalidad", y en este grupo se encuentran los denominados estudiantes con necesidades educativas especiales. Sin embargo, la convención de los derechos de las personas con discapacidad garantiza la no discriminación, el respeto a la diferencia y la igualdad de oportunidades. Por esta razón, este trabajo propone las directrices de un proyecto de inclusión que estructure las acciones que la Universidad Pontificia Bolivariana ha venido ejecutando, con el objetivo de garantizar el derecho a la educación de todas las personas sin discriminación. Para lograrlo se propone trabajar en cuatro dimensiones: Cultural-Actitudinal, Jurídica-Normativa, Urbanística-Arquitectónica, Tecnológica-Académica. Se inicia el proyecto con una primera fase enmarcada en la dimensión Cultural- Actitudinal, donde se explorará el recorrido histórico que ha llevado a la Universidad Pontificia Bolivariana a generar acciones efectivas en la inclusión educativa de jóvenes con necesidades educativas especiales, identificando las personas beneficiadas y entrevistándolas para conocer sus experiencias en torno a la inclusión educativa dentro de la Universidad. El nombre de la primera fase es "Viviendo la Inclusión", y algunos de los resultados fueron: los estudiantes con necesidades educativas especiales del programa INCLUPB entienden de forma superficial lo que significa inclusión educativa, se sienten agradecidos por el ingreso y el apoyo que han recibido de parte del programa. A la vez sugieren algunas ideas para complementar el programa como mayor flexibilización curricular, adaptaciones curriculares específicas, propiciar posibilidades de accesibilidad a la información y fortalecer los programas de etnoeducación, permitiendo que los saberes de las comunidades indígenas sean un aporte dentro del contexto académico. Dentro de este trabajo también se describen las barreras y facilitadores para la inclusión desde las dimensiones planteadas.

PALABRAS CLAVES:

Educación, Universidad, Inclusión, Barrera, Facilitador, Accesibilidad

V° B° DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO

GENERAL SUMMARY OF WORK OF GRADE

TITLE: PROYECT TO EDUCATIVE INCLUSION UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA. PHASE 1.

AUTHOR(S): JACKSON LEONARDO CASTELLANOS CARREÑO

FACULTY: Facultad de Psicología

DIRECTOR: MARÍA DEL PILAR PINZÓN RUEDA

ABSTRACT

The school in a historic way, has been exclusive of all those that go out of the Normality In this group finds the students called students with educative special needs. However, the convention of the people rights with disability guarantee the no discrimination, the respect to the difference, and the equality of chances for that reason this job proposes the guidelines the of a inclusion proyect that structure the actions that the Universidad Pontificia Bolivariana has came executing with the goal of guarantee the right to the education of each person without discrimination, for make it we propose to work in four dimentiones : cultural-attitudinal,legal-regulations,urbanistic-architectural, Technological-Academic dimention, the poyect begins with a first phase framed in the dimention cultural-attitudinal where it explore the historic travel that has led at the Universidad Pontificia Bolivariana generate efective actions in the incorporative educative of young with special educative needs, identifying the benefit persons and Interviewing them for meet their experiences at the educative incorporation inside the University. The name of the first phase is living the incorporation and some of the results went, that the students with special educative needs of the INCLUPB program understand of surface way what means the educative inclusion the students feel thankful for the chance of income at Universidad Pontificia Bolivariana and for the supports that have received from the INCLUPB program in the same time suggest some ideas for complete the program as bigger flexibilization, specific curricular adaptations, propitiate possibilities of a information access conducive the programs of etnoeducation, lending that the knowledge of the indian communities are a support inside the academic context. Inside the job also describes the walls and facilitators for the incorporation since the planted dimentiones.

KEYWORDS:

Education, university, incorporation, Wall, facilitator, accessibility

V° B° DIRECTOR OF GRADUATE WORK

1. Introducción

El presente trabajo pretende realizar un aporte que sirva para la ejecución del proyecto de inclusión Universitaria UPB 2015-2020, en donde la institución fortalezca las acciones que ha venido llevando a cabo en cuanto a la inclusión educativa de estudiantes con necesidades educativas especiales y se generen las directrices necesarias para que Universidad Pontificia.

En las últimas décadas se viene desarrollando a través de organismos internacionales una lucha cada día más ardua para que la educación sea vista como un factor democratizador y emancipador especialmente cuando hablamos de comunidades vulnerables, ya sea por condiciones físicas, sociales y/o personales. La Universidad Pontificia Bolivariana seccional Bucaramanga ha venido desarrollando acciones incluyentes desde hace varios años, inclusión de jóvenes con diferentes tipos de discapacidad, poblaciones indígenas y vulnerables por motivos socioeconómicos, reflejadas en un inicio en la creación del PAD o Programa de Acompañamiento en discapacidad adscrito a Bienestar Universitario y posteriormente con la puesta en marcha del programa INCLUPB en el cual se han abierto las puertas para la generación de estrategias enmarcadas en las políticas institucionales y con una marcada visión humanista. Sin embargo teniendo en cuenta la magnitud de un proyecto de Inclusión Universitaria se requiere de la vinculación de múltiples actores dentro de la comunidad educativa por lo cual se hace imprescindible la formulación del proyecto como apertura de líneas de acción concretas, graduales y permanentes en las cuales se fortalezcan las diferentes dimensiones requeridas para la consolidación de la Universidad Pontificia Bolivariana como una entidad incluyente y accesible.

2. Justificación.

Desde sus inicios los sistemas académicos fueron creados para atender las necesidades de educación que tenían las altas clases sociales, los primeros claustros universitarios, fueron ocupados por las elites, elites mismas que determinaban aquellos que podían ser formados, teniendo en cuenta que aquellos elegidos serían designados en labores de poder dentro de las

mismas comunidades, perpetuando así los poderes en las mismas familias y sus herederos dentro de lo que para la época se creía pertinente para el desarrollo de las ciudades y la expansión de la fe, sin embargo en las últimas décadas se viene desarrollando a través de organismos internacionales una lucha cada día más ardua para que la educación sea vista como un factor democratizador y emancipador especialmente cuando hablamos de comunidades vulnerables, ya sea por condiciones físicas, sociales y/o personales.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948) y la Convención sobre los Derechos del Niño (Asamblea General de Naciones Unidas 1989) establecen que todos los niños y adolescentes tienen derecho a una educación que tenga por objeto el pleno desarrollo de la personalidad y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales. Sin embargo en Latinoamérica a este derecho no acceden todos los jóvenes, sino porciones muy exclusivas de dicha población, específicamente la escuela de manera histórica ha sido permanentemente excluyente de todos aquellos que se salgan de la “normalidad” en este grupo excluido se encuentran los denominados estudiantes con necesidades educativas especiales, sin embargo los movimientos de derechos humanos a nivel internacional han revitalizado y priorizado la creación de escuelas inclusivas, específicamente la convención de los derechos de las personas con discapacidad ratificada en el año 2010 por la corte constitucional de Colombia demanda el trabajo de todos los países por la creación de proyectos educativos incluyentes que garanticen la no discriminación, el respeto a la diferencia, y la igualdad de oportunidades.

En Colombia desde la implementación de la ley 361 de 1997 se ha venido motivando a las escuelas a fomentar procesos de inclusión escolar que garantice la calidad, permanencia y promoción de todos los niños, para esto el ministerio de educación ha creado diferentes modalidades de aprendizaje para ampliar la cobertura y evitar la deserción del sistema. Con la puesta en vigencia del decreto 366 de febrero de 2009 se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de niños en condición de discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales, poniendo de presente la necesidad de renovar estrategias, metodologías y didácticas dentro de la institución educativa, para generar mayores oportunidades de inclusión.

La Inclusión educativa no es una moda institucional es una reivindicación de derechos humanos de poblaciones que históricamente fueron excluidas y en las cuales se generaron círculos de pobreza y se negaron las posibilidades de desarrollo humano, económico y social. Es claro que desde hace algunos años se viene hablando de que, es necesario que la escuela sea un lugar para todos los niños, niñas y adolescentes, entendiendo por todos que la escuela debe crear políticas de atención para poder atraer a las poblaciones denominadas “vulnerables” por su exposición a factores de violencia, desplazamiento, exclusión y pobreza, sin embargo es imprescindible que la escuela se transforme desde sus cimientos para que este tipo de población encuentre en el aprendizaje no solo una experiencia de vida mejor, sino la posibilidad de salir del círculo de la vulnerabilidad y proveer así mismo y a su comunidad de mejores condiciones de vida. Por esto se hace imprescindible fortalecer y sensibilizar a la comunidad educativa para que supere las prácticas que dentro de las instituciones pueda favorecer a la discriminación y la exclusión, promoviendo nuevas metodologías prácticas que faciliten la inclusión, la equidad y la calidad del servicio educativo a estas poblaciones.

La Universidad Pontificia Bolivariana seccional Bucaramanga ha venido desarrollando acciones incluyentes desde hace varios años, inclusión de jóvenes con diferentes tipos de discapacidad, poblaciones indígenas y vulnerables por motivos socioeconómicos, reflejadas en un inicio en la creación del PAD o Programa de Acompañamiento en discapacidad adscrito a Bienestar Universitario y posteriormente con la puesta en marcha del programa INCLUPB en el cual se han abierto las puertas para la generación de estrategias enmarcadas en las políticas institucionales y con una marcada visión humanista. Sin embargo teniendo en cuenta la magnitud de un proyecto de Inclusión Universitaria se requiere de la vinculación de múltiples actores dentro de la comunidad educativa por lo cual se hace imprescindible la formulación del proyecto como apertura de líneas de acción concretas, graduales y permanentes en las cuales se fortalezcan las diferentes dimensiones requeridas para la consolidación de la Universidad Pontificia Bolivariana como una entidad incluyente y accesible. Por esta razón, en el presente trabajo se plantean las directrices para desarrollar un proyecto de inclusión desde diferentes dimensiones y fases, y se desarrolla la primera de ellas, la cual se plantea como: Proyecto de Inclusión Educativa Fase 1

3. Proyecto De Inclusión Educativa

Universidad Pontificia Bolivariana

3.1 Objetivo General

Favorecer el acceso, la permanencia, la promoción y el egreso del estudiante con necesidades educativas especiales ya sea por condiciones de discapacidad y/o por ser perteneciente a grupos minoritarios o población vulnerable

3.1.1 Objetivo Específicos

- Identificar los estudiantes con necesidades educativas especiales que actualmente se encuentran cursando carreras profesionales dentro de la Universidad Pontificia Bolivariana seccional Bucaramanga
- Establecer estrategias de sensibilización que favorezcan la inclusión de jóvenes con necesidades educativas especiales y/o población vulnerable ya inscritos en carreras profesionales dentro de la Universidad Pontificia Bolivariana.
- Identificar Barreras físicas, sensoriales y actitudinales que dificulten la inclusión de jóvenes con necesidades educativas especiales dentro de la Universidad Pontificia Bolivariana
- Determinar las políticas de inclusión de la Universidad y su inserción dentro del proyecto educativo institucional UPB
- Realizar un plan de acción que permita la implementación del proyecto de inclusión educativa institucional.

3.2 Metodología del Proyecto de Inclusión

Para tal fin se propone trabajar en 4 dimensiones fundamentales en la inclusión educativa

- **Dimensión Cultural-Actitudinal.** Teniendo en cuenta que una de las principales barreras para el aprendizaje de las personas con necesidades educativas especiales son las actitudes desfavorables del entorno, los imaginarios errados acerca de ellos, se constituye como un factor preponderante el realizar procesos de sensibilización y capacitación a la comunidad educativa en general. (Beltramone, Masuero & Mareño. 2007)

- **Dimensión Jurídica-Normativa.** Para formalizar las acciones necesarias de un proyecto de inclusión se requiere la consolidación de unas políticas incluyentes basadas en la normativa legal vigente, para tal fin se debe crear un grupo o comisión que a partir de conversatorios estructurados se encarguen de la toma de decisiones administrativas y jurídicas que permitan articular dichas políticas con el Proyecto Educativo Institucional (Beltramone, Masuero & Mareño. 2007)

- **Dimensión Urbanística-Arquitectónica.** Cualquier proyecto de inclusión debe tener en cuenta la eliminación de barreras arquitectónicas que permitan el acceso seguro, eficiente y autónomo de la población con necesidades especiales de movilidad, para tal fin se requiere la consolidación de un plan integral de accesibilidad. (Beltramone, Masuero & Mareño. 2007)

- **Dimensión Tecnológica.** Dentro del proceso académico de cualquier universidad el acceso a la tecnología se constituye una herramienta ideal para la inclusión, en esta dimensión se pretende lograr que exista mayor acceso tecnológico de los estudiantes con necesidades educativas especiales (Beltramone, Masuero & Mareño. 2007)

- **Dimensión Académica.** Dentro de ésta dimensión se hace imprescindible la capacitación a docentes sobre flexibilidad curricular, evaluación flexible y adaptaciones curriculares. (Beltramone, Masuero & Mareño. 2007)

4. Proyecto De Inclusión Educativa Universidad Pontificia Bolivariana Fase 1

Viviendo La Inclusión

Se inicia el proyecto con la consolidación de una primera fase enmarcada en la dimensión Cultural- Actitudinal donde se explorará el recorrido histórico que ha llevado a la Universidad Pontificia Bolivariana a generar acciones efectivas en la inclusión educativa de jóvenes con necesidades educativas especiales a la educación superior, identificando las personas beneficiadas y entrevistándolos para conocer sus experiencias en torno a la inclusión educativa dentro de la Uniersidad, el nombre de la primera fase es Viviendo la Inclusión

4.1 Objetivo General proyecto fase 1

Realizar un breve recorrido histórico y reflexivo acerca de las acciones incluyentes que ha venido realizando la Universidad Pontificia Bolivariana seccional Bucaramanga

4.1.1 Objetivos Específicos proyecto fase 1

1. Identificar los estudiantes con necesidades educativas especiales que estudian en la Universidad Pontifica Bolivariana.
2. Registrar experiencias por medio del video y entrevista semiestructurada.
3. Identificar los facilitadores para la inclusión en la comunidad educativa UPB.
4. Identificar las barreras para la inclusión existentes en la comunidad educativa UPB

4.2 Marco Conceptual

Aspectos Generales De La Inclusión Educativa

Durante la mayor parte de la existencia del ser humano la discapacidad ha sido vista de formas excluyentes y discriminantes, los primeros recuentos históricos de la discapacidad hablan

de que en muchas civilizaciones las personas con discapacidad podían ser asesinadas al nacer, o aisladas en lugares apartados, constituyéndose en una vergüenza para la familia el tener un miembro en condición de discapacidad, en la antigua Grecia, los Espartanos arrojaban desde el monte Taigeto a las personas con discapacidad, de igual manera durante la segunda guerra mundial se autorizaba la eliminación de todas las personas con discapacidad o su esterilización involuntaria para evitar la propagación de la condición, sólo en las últimas décadas movimientos de personas en condición de discapacidad han liderado procesos de restablecimiento de sus derechos, buscando promover conductas incluyentes en todos los niveles sociales, económicos, educativos, familiares, identificando la necesidad imperiosa de eliminar todo tipo de barreras que les impidan acceder a las oportunidades de mejorar su calidad de vida y de ser vistos como ciudadanos activos, que aportan a la construcción de un mundo más justo.

Es así que desde la escuela surge la necesidad de generar un cambio de mirada hacia el estudiante en condición de discapacidad, el que antes era visto como un problema y ni siquiera se le consideraba como apto para aprender, dicho cambio inicia por una transformación del concepto, por lo que actualmente se habla de estudiantes con necesidades educativas especiales.

Según la LOGSE Ley General del Sistema Educativo Español (1990), el concepto de Necesidades Educativas Especiales (NEE) está en relación con la idea de diversidad de los alumnos y se concreta en: "La atención a aquellos alumnos que, de forma complementaria y más especializada, precisan de otro tipo de ayudas menos usuales, bien sea temporal o permanentemente".

Uno de los enfoques consiste en considerar únicamente como necesidades educación especial aquellas que precisan para su solución algo más que la habilidad del profesor de la clase es decir que se necesita la intervención o apoyo del profesor o la creación de una situación de aprendizaje alternativa para el alumno, distinto en relación con sus compañeros de grupo, por lo que requiere que se incorporen a su proceso educativo mayores y diversos recursos a los que la escuela ordinaria ofrece al alumnado para que logre los fines y propósitos educativos” (Brenan, 1988).

La llamada Declaración de Salamanca, cuyo nombre técnico es Proyecto de Marco de Acción sobre Necesidades Educativas Especiales define este concepto diciendo: “El principio rector de

este Marco de Acción es que las escuelas deberían dar cabida a todos los niños, independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales, lingüísticas o de otro tipo. Deberían acoger a niños con discapacidad y niños bien dotados, a niños que viven en la calle y que trabajan, niños de poblaciones remotas o nómadas, niños de minorías lingüísticas, étnicas o culturales, y niños de otros grupos o zonas desfavorecidos o marginados. En el contexto de este Marco de Acción el término Necesidades Educativas Especiales se refiere a los niños y jóvenes cuyas necesidades surgen por su discapacidad o dificultades del aprendizaje. Muchos niños pueden experimentar dificultades de aprendizaje y tener por lo tanto Necesidades Educativas Especiales en algún momento de su escolarización.”

Un alumno presenta necesidades educativas especiales cuando tiene dificultades mayores que la del resto de los alumnos para acceder al currículo común de su edad y necesita para compensar esas dificultades unas condiciones especialmente adaptadas en los diferentes elementos de la propuesta curricular ordinaria y/o la provisión de unos recursos específicos distintos de los que la escuela ofrece a la mayoría de los alumnos, (Aranda, 2001) .

NEE son las necesidades referidas a los estudiantes en situación de vulnerabilidad ya sea por discapacidad, por talento excepcional, desplazamiento y/o desventaja socio-cultural y por tanto requiere la utilización e implementación de metodologías flexibles que le garanticen éxito en su vida académica

El concepto de NEE según C. Monereo (1989) rompe con el modelo nosológico aplicado a la educación, es decir, aquél que procura la clasificación de los alumnos con dificultades según el tipo de deficiencia, para estudiar, a partir de ella, los procedimientos más adecuados para su rehabilitación. Al no equiparar el concepto de NEE con el déficit no se pretende negar la presencia de éste ni su influencia, lo que no sería en absoluto conveniente.

Entender la necesidad educativa que tiene el estudiante permite optimizar los recursos didácticos, pedagógicos y metodológicos, permitiéndole apropiarse del conocimiento en condiciones similares a las de sus compañeros, es así como se identifica ¿qué necesita aprender? ¿Cómo? Y ¿cuáles son los recursos que se van a usar para tal efecto?

A la vista del análisis anterior podemos adoptar la definición de Warnock (1981) y Brennan (1988) sobre NEE que señala lo siguiente: “Un alumno tienen necesidades educativas especiales cuando presenta dificultades mayores que el resto de los alumnos para acceder a los aprendizajes comunes en su edad (bien por causas internas o por un planteamiento educativo inadecuado), y necesita, para compensar dichas dificultades, unas condiciones de aprendizaje especialmente adaptadas en los diferentes elementos de la propuesta curricular ordinaria, así como la provisión de unos recursos específicos distintos de los que la escuela ofrece a la mayoría de los alumnos”

Marco Legal Para La Inclusión Educativa

Los procesos incluyentes distan mucho de ser una moda o una tendencia caprichosa de algunos gobiernos, responde a movimientos internacionales de derechos humanos, para los cuales durante muchos años han estado trabajando arduamente los colectivos de personas en condición de discapacidad de todo el mundo. Dichas organizaciones en diferentes países del mundo han generado un enfoque diferencial de derechos que enfatiza en la consolidación de un marco normativo que permita favorecer el acceso a la educación de todas las personas sin importar género, raza, condición social, etnia o capacidades físicas

Desde la Declaración Universal de Derechos Humanos de (1948), en la que se reconoce el derecho de todas las personas a la educación, han sucedido grandes cambios gracias al apoyo de las Naciones Unidas, sin embargo aún existen colectivos y personas, niños, jóvenes y adultos excluidos de los sistemas académicos lo que incrementa más sus probabilidades de nunca salir de la pobreza, ni generar mejoras en su calidad de vida, entre estos colectivos se encuentran las personas en condición de discapacidad cuya vulneración es doble y requiere de acciones políticas efectivas que garantice su educación con calidad.

La primera acción política en este camino se realizó (1983) con el Programa de Acción Mundial para los Impedidos, aprobado el 3 de Diciembre por la Asamblea General en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos (1983-1992). En él se subrayaba “el derecho de las personas con discapacidad a tener las mismas oportunidades que los demás ciudadanos y a disfrutar de las mejoras en las condiciones de vida. Por primera vez se definió la

discapacidad como relación entre las personas y su entorno y se adoptaron los principios de normalización, integración y participación”.

En (1990) tiene lugar en Jomtien, Tailandia, la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos: Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje, organizada conjuntamente por UNESCO, UNICEF, PNUD y el Banco Mundial. Donde los dirigentes mundiales se aproximan al desafío de la exclusión de la enseñanza y se traza el objetivo de la "Educación para todos en el año 2.000". Dentro de las directrices importantes de esta Conferencia fue la de que el sistema educativo debería responder a las necesidades básicas de aprendizaje de las personas con discapacidad y así poder garantizar a estas personas la igualdad de acceso a la educación como parte integrante del sistema educativo.

Cuatro años después, en 1994 tienen lugar dos acontecimientos importantes. El primero de ellos es la publicación de las Normas Uniformes de las Naciones Unidas sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad (1994), cuya finalidad es garantizar que estas personas puedan tener los mismos derechos y responsabilidades que los demás. En estas normas se recogen tres términos que contribuyen a una mejor definición del problema; deficiencia discapacidad y minusvalía, ya acuñados por la Organización Mundial de la Salud. Estos tres términos han vuelto a ser redefinidos por la Organización Mundial de la Salud en (1999). Desde esta perspectiva se considera que la deficiencia es toda pérdida o alteración de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica. La discapacidad hace referencia a las limitaciones funcionales que se producen respecto a los requerimientos sociales como consecuencia de las diferentes deficiencias. Por último, la minusvalía sería la pérdida o limitación de oportunidades de participar en la vida de la comunidad en condiciones de igualdad con los demás como consecuencia de las deficiencias del entorno.

El otro avance importante de (1994) se produce en la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad, Salamanca, organizada por la UNESCO. Esta Conferencia, representó una oportunidad internacional para dar continuidad a la labor realizada en Jomtien, situando las necesidades educativas especiales en el marco más amplio del movimiento de Educación para Todos. Este acontecimiento significó un nuevo punto de partida para millones de niños privados de educación. Se definió el concepto de necesidades educativas

especiales, ampliando el mismo a todos los niños que, por la razón que fuere, no se benefician de la enseñanza escolar y se establecieron las acciones a desarrollar para proporcionar una respuesta educativa adecuada a las necesidades individuales de los alumnos, sea cual sea el origen de las mismas. El principio rector del Marco de Acción de Salamanca es que las escuelas deben acoger a todos los niños, independientemente de sus condiciones personales; niños discapacitados y bien dotados, niños de la calle, de minorías étnicas, lingüísticas o culturales y de zonas desfavorecidas o marginales y la reforma sustancial del sistema educativo para que esto sea posible.

En la VII Reunión de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe, Kingston (1996), una de las recomendaciones fue la de "Fortalecer las condiciones y estrategias que favorecen el desarrollo de las escuelas para que atiendan niños con necesidades especiales o que presentan dificultades de aprendizaje debidas a diferentes causas, tales como: discapacidades físicas, enseñanza o escolaridad inadecuada y ambientes sociales marginados. Las escuelas integradoras favorecen la igualdad de oportunidades, proporcionan una educación más personalizada, fomentan la solidaridad y cooperación entre los alumnos y mejoran la calidad de la enseñanza y la eficacia de todo el sistema educativo.

Recientemente, en Santo Domingo, Febrero (2000), ha tenido lugar una reunión regional para analizar la evaluación de los diez años de implementación de la Declaración y el Programa de Acción de la Conferencia Mundial de Educación para Todos. Esta reunión se realizó previa al Foro Mundial de Educación de Dakar, Senegal, Abril (2000). El marco de acción regional planteó como un objetivo el desarrollo de una educación inclusiva estableciéndose las siguientes recomendaciones:

- Formular políticas educativas de inclusión, que den lugar a la definición de metas e Inclusión de niños con discapacidad en la escuela regular prioridades de acuerdo a las diferentes categorías de población excluida en cada país y a establecer los marcos legales e institucionales para hacer efectiva y exigible la inclusión como una responsabilidad colectiva.
- Diseñar modalidades educativas diversificadas, currículos escolares flexibles y nuevos espacios en la comunidad que asuman la diversidad como valor y como potencialidad para el desarrollo de la sociedad y de los individuos, recuperando las experiencias formales y no

formales innovadoras para atender las necesidades de todos: niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos y adultas.

- Promover y fortalecer la educación intercultural y bilingüe en sociedades multiétnicas, plurilingües y multiculturales.
- Implementar un proceso sostenido de comunicación, información y educación de las familias, que resalte la importancia y beneficios para los países de educar a la población "actualmente excluida. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos que se vienen realizando tanto en el ámbito internacional como en los contextos nacionales, todavía queda mucho camino por recorrer y es preciso centrar los esfuerzos en pasar del plano de la declaración de intenciones a la efectiva puesta en práctica de las mismas.

Es así como las normativas internacionales han venido impactando en Colombia, desde la implementación de la ley 361 de 1997, el decreto 1538 de accesibilidad al medio físico, el decreto 1660 de transporte, la ley estatutaria 1618 de 2013, el decreto 366 de 2009 entre otros que han venido a especificar las diferentes áreas necesarias para la inclusión de todas las personas en condición de discapacidad, poniendo prioridad en sus necesidades al ser una población vulnerable y minoritaria que requiere apoyos especiales y accesos a sus derechos fundamentales.

Inclusión Educativa Universitaria

Para poder generar una coherencia histórica que permita mayor comprensión acerca de dónde surge la inclusión educativa, es necesario entender que la primera mirada hacia la discapacidad como se ha referido anteriormente es netamente excluyente, la persona con discapacidad inclusive en muchas sociedades es despojada de su derecho a la vida, o a una familia, mucho menos tiene acceso a la educación o el trabajo, a partir de la segunda guerra mundial, en la cual quedaron muchos soldados “héroes nacionales” en condiciones de discapacidad y con limitaciones sensoriales y físicas, se crearon centros de atención a veteranos de guerra, que requirieron la capacitación de personal especializado para su atención, generándose así un modelo médico de la atención a la discapacidad, se fortaleció de igual manera la generación de escuelas especiales para niños y adultos en condición de discapacidad, posteriormente se creó la necesidad de generar opciones educativas de integración, en la que niños o personas con

discapacidad accedían a los sistemas educativos regulares, adquiriendo el compromiso de poder adaptar, y demostrar sus habilidades para pertenecer, el sistema de integración educativa se vivió de diversas formas en algunos países de Latinoamérica siendo más extendida su duración en países como Argentina, sin embargo en Colombia solo algunas instituciones acogieron dicho sistema, a partir de la ley 361 de 1997 se empezó a hablar y a promocionar en sistema educativo incluyente, especificando que un modelo educativa incluyente es aquel en el que es la institución educativa la que se adapta al estudiante y no el estudiante quien se adapta a la institución marcando un cambio fundamental, sin embargo durante muchos años dicha ley fue letra muerta, hasta la publicación del decreto 366 de 2009 en la que se establecen parámetros más claros para la generación de procesos incluyentes adecuados.

Es así que la inclusión de las personas con discapacidad en la actualidad se sustenta en innumerables leyes nacionales e internacionales, pero ¿qué se necesita para que una escuela sea incluyente? Para determinar las posibilidades que tiene una institución de ser incluyente se requiere identificar lo que Booth y Aiscow llaman Barreras para el aprendizaje

Barreras para el aprendizaje

Este concepto enfatiza una perspectiva contextual o social sobre las dificultades de aprendizaje o la discapacidad. Nos hace ver que tales dificultades nacen de la interacción entre los alumnos y sus contextos: las circunstancias sociales y económicas que afectan a sus vidas, la gente, la política educativa, la cultura de los centros, los métodos de enseñanza. Es importante señalar que existen diversos tipos de barreras para la inclusión entre ellas:

Barreras Actitudinales

Se encuentran muy generalizado en nuestra sociedad los imaginarios errados hacia las personas en condición de discapacidad, éstos generan actitudes diversas de sobre protección, de exclusión, de temor e incluso de indiferencia, una de las principales actitudes que se constituye como una barrera para el aprendizaje para las personas en condición de discapacidad es creer que educarlos es una labor de especialistas, de educadores especiales e incluso de terapeutas, es muy común que la familia reciba excusas como “no estamos capacitados para atenderlo”, no contamos con los especialistas para brindarle la educación requerida” etc.. En otras ocasiones existen prejuicios

derivados de una actitud negativa hacia la diversidad, de igual manera se tiende a tener expectativas bajas, no se esperan grandes cosas de ellos y hay una tendencia a ser intolerante ante sus dificultades.

Las barreras actitudinales no solo se dan desde el interior de los centros educativos, de igual manera muchos padres y familiares tienden a la sobreprotección o subvaloración de las expectativas del estudiantes con discapacidad, en ocasiones niegan la discapacidad y por ende no brindan los apoyos necesarios para la inclusión, “mi hijo no es sordo, es normal”, “mi hijo no tiene problemas visuales”

Barreras Metodológicas

Las principales barreras con las que se encuentra un estudiante con necesidades educativas especiales en aula es que el docente crea que por su condición debe recibir educación personalizada, por lo cual tiende a ignorarle o ignorar sus solicitudes de apoyo, por otra parte si el profesor no realiza una exploración de las capacidades de sus estudiantes, asumiendo que todos deben tener las mismas condiciones no empleara los ajustes razonables requeridos para todos los niños, desconociendo ritmos y estilos de aprendizaje, afectándose de igual manera el modo de evaluación.

Barreras Organizativas

- Indiferencia ante las problemáticas generadas por los procesos incluyentes
- Barreras arquitectónicas, ignorar la legislación vigente que obliga a crear espacios incluyentes para todos, teniendo en cuenta el derecho a la movilidad y la accesibilidad de todas las personas
- Barreras comunicativas, dificultades de acceso informativo para personas con discapacidades sensoriales, ausencias de intérpretes de lengua de señas, no tener material en braille o lectores de pantalla para acceder a información escrita para personas con discapacidad visual.

4.3 Metodología

El proyecto de Inclusión educativa UPB es un proceso que requerirá diversas fases a desarrollar, en el presente informe se da cuenta de la primera fase denominada “Viviendo la Inclusión”

4.4 Resultados

Sujetos: 8 Estudiantes con necesidades educativas especiales que se encuentran beneficiados por el programa INCLUPB.

1. Detección de estudiantes con necesidades educativas especiales beneficiados por el programa INCLUPB: se realizó gracias al apoyo de la ps. Laura Quintero coordinadora del programa, para tal fin fueron citados los estudiantes para un primer acercamiento donde se le plantearan las directrices de la presente fase, así como se solicitó su ayuda en el proceso.

2. Entrevista estructurada: Se abordaron a cada uno de los estudiantes del programa para una entrevista inicial en la cual se realizaron 4 preguntas

a. ¿Qué es para usted la inclusión?

b. ¿Cuál fue su experiencia con la inclusión educativa antes de ingresar a la UPB?

c. ¿cómo fue su ingreso a la UPB y que beneficios ha recibido del programa INCLUPB?

d. ¿cómo mejoraría el programa INCLUPB para que más población con necesidades educativas, sea beneficiada dentro de la Universidad?

3. Registro de video y fotográfico

4. Elaboración de material videográfico que dé cuenta de las experiencias de vida de los estudiantes con necesidades educativas especiales incluidos en el programa INCLUPB

Tabla 1

Cronograma de Actividades

ACTIVIDAD	M1	M2	M3	M4	M5	M6
1. Detección de estudiantes con necesidades educativas especiales	X	X				
2. Entrevistas grupales e individuales para captar información y recrear el recorrido histórico del proceso de inclusión dentro de la comunidad educativa UPB			X			
3. Registro fotográfico y de video, donde se recopile la información captada en las entrevistas.			X	X		
4. Elaboración de material videográfico que dé cuenta de las experiencias de vida de los estudiantes con necesidades educativas especiales beneficiados por la inclusión dentro de la UPB					X	
5. Identificación de barreras y facilitadores para la inclusión en la comunidad educativa UPB					X	
6. Socialización a la comunidad educativa UPB de los resultados de la fase 1.						X

Fueron entrevistados 8 estudiantes con necesidades educativas especiales, de igual manera se entrevistó a la Dra. Liliana Lucía Urbano Guarañita- Jefe del Departamento de Bienestar Universitario, a la Dra. Laura Andrea Quintero Rivera – Psicóloga encargada del Programa de Inclusión Universitaria INCLUPB y a la psicóloga María del Pilar Pinzón - asesora de la pasantía y experta en necesidades educativas especiales.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales con quienes se trabajó son:

1. Personas en condición de discapacidad física

Jesús Eduardo Mateus - Ingeniería Civil

María José Mantilla Vargas – Ingeniería Industrial

Emily Stephany Serrano Solano - Derecho

2. Personas en condición de discapacidad sensorial visual

Vladimir Rojas Gamboa - Derecho

Camilo Ernesto Galvis Restrepo - Derecho

Claudia Yazmin Moreno Patiño – Derecho

3. Personas pertenecientes a comunidades indígenas

Zunilda Miriam Iguarán Peñaranda – Comunicación Social

Deyanira Isabel García – Psicología

4.4.1 Resultados Entrevista

1. ¿Qué es para usted la inclusión educativa?

En términos generales los estudiantes con necesidades educativas especiales del programa INCLUPB entienden de forma muy superficial lo que significa inclusión educativa, refiriéndose a ella como a un programa de apoyo para personas con discapacidad o con dificultades de acceso a la universidad.

2. Como fue su proceso educativo antes de su ingreso a la universidad

En cuanto a los procesos educativos antes de la UPB se encuentra que de cierta manera los estudiantes entrevistados antes del ingreso a la Universidad Pontificia Bolivariana se adaptaron a los sistemas educativos en los cuales se desarrollaron académicamente, en términos generales no se hace referencia a ninguna modificación

curricular específica por su condición, podría ser por desconocimiento o ausencias de las mismas.

3. ¿Cómo ha sido su proceso de inclusión a la UPB?

En términos generales los estudiantes entrevistados se sienten agradecidos por la facilidad de ingreso a la Universidad Pontificia Bolivariana y los apoyos que se han recibido de parte del programa INCLUPB para la permanencia dentro de los programas.

4. ¿Qué le aportaría usted al programa INCLUPB?

- Mayor flexibilización curricular y adaptaciones curriculares específicas a las necesidades educativas de cada estudiante.
- Creación de un plan integral de accesibilidad al medio físico.
- Propiciar posibilidades de accesibilidad a la información para personas con discapacidades sensoriales
- Protocolizar las acciones incluyentes necesarias para garantizar, el acceso, la permanencia, la promoción y hacer seguimiento a la inclusión laboral del egresado con necesidades educativas especiales
- Fortalecer los programas de etnoeducación permitiendo que los saberes de las comunidades indígenas sean un aporte dentro del contexto académico, generar cátedras en la que el estudiante indígena comparta no solo su idioma sino los aportes que su cultura hace a la sociedad.
- Mayor sensibilización y capacitación a docentes y estudiantes acerca de las necesidades educativas especiales
- Mayor empoderamiento de los estudiantes en cuanto a sus derechos y deberes como población vulnerable, desde un enfoque diferencial.
- Crear y socializar las políticas de inclusión de la Universidad Pontificia Bolivariana

- Integrar las políticas de inclusión dentro del Proyecto Educativo Institucional.

Como resultado de las entrevistas y la observación sistemática realizada durante la presente pasantía se identifican los siguientes facilitadores

Facilitadores Actitudinales.

Apoyo psicológico.

Compañeros con actitud positiva ante la inclusión.

Sensibilización a docentes.

Facilitadores Metodológicos.

Asesorías Académicas.

Flexibilidad Curricular.

Facilitadores Organizativos.

Apoyo económico.

Apoyo logístico.

Accesibilidad arquitectónica relativa con respecto a otras universidades.

A partir de las entrevistas y de la observación sistemática realizada durante la presente pasantía se identifican las siguientes barreras

Barreras Actitudinales.

A pesar de que los estudiantes no refieren ser discriminados durante sus procesos educativos dentro de la Universidad Pontificia Bolivariana, es un hecho que la sociedad en general presenta evidente desconocimiento acerca de las necesidades educativas especiales y los requerimientos de apoyos que se pueden brindar, se vislumbra que la cultura institucional de la upb es bastante receptiva hacia los estudiantes con necesidades educativas especiales, pero se requiere mayor sensibilización y capacitación tanto a docentes como estudiantes futuros profesionales en diversas áreas, generar una cultura incluyente más fortalecida sería un objetivo a perseguir en futuras fases del proyecto de inclusión UPB

Barreras Metodológicas.

El modelo de entrevista utilizado para la presente pasantía no permite identificar problemas metodológicos que se hayan evidenciado en cada uno de los estudiantes con necesidades educativas especiales, los estudiantes se muestran conformes con el apoyo recibido desde inclupb para abordar a los profesores que van a dictar materias a los diferentes jóvenes del programa INCLUPB, se propone para futuras prácticas hacer un seguimiento más efectivo en éste ítem.

Barreras Organizativas.

Las principales barreras encontradas dentro de la presente pasantía estarían en las barreras arquitectónicas que se encuentran en el campus, ya que no cuenta con las especificaciones de accesibilidad que permitan una movilidad autónoma segura y eficiente de todos los estudiantes y en particular de aquellos con necesidades de movilidad o discapacidad físicas y/o sensoriales.

Los estudiantes refieren que hay buenas intenciones de parte del programa INCLUPB para apoyarlos en la ubicación de salones accesibles, pero que en ocasiones es muy compleja la logística para poder armar los grupos en dichos salones y no existe un protocolo oficial que les permita matricular sus clases de forma autónoma, generalmente dependen de la disponibilidad de los salones accesibles.

De igual manera refieren que hay edificios en los que no se pueden movilizar a causa de las barreras arquitectónicas

Para el caso de los estudiantes con discapacidad visual, no existen losetas táctiles que les facilite su movilidad, a pesar de que los estudiantes con discapacidad visual entrevistados tienen habilidades amplias para su movilización la infraestructura de la upb no es fácilmente recorrible ni comprensible para las personas con discapacidad visual.

4.5 Discusión

La elaboración de un proyecto de inclusión educativa, requiere de la participación de toda la comunidad educativa, docentes, padres, administrativos, estudiantes, pero principalmente se requiere de la participación activa de los estudiantes con necesidades educativas especiales, pues son ellos quienes deben iniciar el proceso de concientización y conocimiento de sus propios derechos y deberes, históricamente muchos grupos vulnerables como las negritudes y las mujeres han realizado acciones para poder acceder a sus derechos básicos, uno de los aspectos evidenciados en los jóvenes actualmente beneficiados por el proyecto INCLUPB es que se encuentran muy pasivos ante sus propias necesidades, las entrevistas de cada uno de ellos, muestran desconocimiento de sus derechos y no existe claridad acerca de lo que es un proyecto de inclusión.

A partir de las entrevistas y de la observación realizada durante la presente pasantía, se deja de manifiesto que las acciones incluyentes que ha venido desarrollando la Universidad Pontificia Bolivariana, son muy valoradas por los estudiantes y se constituyen en un ejemplo a nivel nacional, la cultura humanista de la UPB ha favorecido ampliamente la generación de programas de apoyo en diversos niveles para personas de poblaciones vulnerables, la conformación años atrás del programa PAD y el actual programa INCLUPB ha sido un facilitador inmenso para la consolidación de una universidad incluyente.

Si bien es cierto que el camino por recorrer para ser una universidad 100% incluyente aun es largo, la Universidad Pontificia Bolivariana se encuentra en un momento histórico bastante favorable a la consolidación de acciones cada día más efectivas que garanticen el pleno acceso, permanencia y egreso de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Es importante resaltar que la inclusión educativa es mucho más que la atención de estudiantes con discapacidad, existen múltiples necesidades educativas especiales, psicoafectivas, sociales, etc. Por tanto ser una universidad para todos, es una labor diaria para generar posibilidades formativas para todos aquellos que durante muchos años simplemente eran excluidos de los sistemas educativos.

5 Recomendaciones

- Sensibilizar a los estudiantes con necesidades educativas especiales sobre sus derechos y deberes dentro del programa de inclusión
- Consolidar el grupo de estudiantes beneficiarios de INCLUPB
- Continuar con las siguientes fases del proyecto de inclusión educativa UPB
- Protocolizar las acciones y logísticas de apoyo para la inclusión
- Trabajar de forma conjunta en la eliminación de barreras de acceso a la inclusión
- Fortalecer los facilitadores que actualmente se presentan en la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales de la UPB

6. Referencias

- Aguilar. L. (2009) El Informe Warnock. (Mensaje en un blog) Recuperado de:
<http://bloqs.xtec.cat/seminarieecerdanyola/files/2009/04/informe-warnock.pdf>
- Aranda. R. (2002) Educación Especial. Madrid. Editorial Pearson.
- Arnaiz. S. P. (2003) Educación inclusiva una escuela para todos. Editorial Aljibe.
- Asamblea General de las Naciones Unidas (20 de Noviembre de 1989) Convención sobre los Derechos del Niño. ONU.
- Beltramone, D., Masuero, F. & Mareño M. (2007) Inclusión educativa de Personas en situación de Discapacidad en la Universidad Nacional de Córdoba. Argentina. UNC.
- Bengoechea, P. (1999) Dificultades de aprendizaje escolar en niños con necesidades educativas especiales: un enfoque cognitivo. Oviedo: S.P.U.
- Brennan, W. (1988) El currículo para los niños con necesidades educativas especiales, Madrid, Siglo XXI.
- Castanedo, C. (1997) Bases psicopedagógicas de la educación especial. Evaluación e Intervención. España. Editorial CCS.
- Corte Constitucional (2010) Sentencia C-293/10. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Magistrado Ponente: Dr Nilson Pinilla Pinilla. Bogotá. Colombia.
- Decreto 1660. Ministerio de Transporte para la Accesibilidad del Transporte Público en el territorio nacional. Por el cual se reglamenta la accesibilidad a los modos de transporte de la población en general y en especial de las personas con discapacidad. Diario Oficial 45222 de junio 18 de 2003.
- Decreto 538. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 361 de 1997. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial para la Accesibilidad al Espacio Público en el territorio nacional. Diario Oficial 45913 de mayo 19 de 2005.

Decreto 366. De Educación para personas en situación de Discapacidad. Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales, en el marco de la educación inclusiva. Febrero de 2009.

Ley No. 238. Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo. BOE-A-1990-24172. Jefatura de Estado. 4 de Octubre de 1990.

Ley No. 1618. Estatutaria Garantía del Ejercicio Pleno de los Derechos de las Personas con Discapacidad. De 27 de febrero del 2013

Ley No. 361. Marco de Discapacidad. Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 42.978, de 11 de febrero de 1997

Ministerio de Educación Cultura y Deporte. (2004) Evolución del Sistema Educativo Español. Madrid. España. MECD/CIDE.

Moreno, M. (1998) Intervención psicoeducativa en las dificultades de desarrollo. Barcelona. Ariel.

Organización de las Naciones Unidas. (10 de Diciembre de 1948) Declaración Universal de los Derechos Humanos. Paris. Francia. ONU.

Paniagua. C. (2005) Las Adaptaciones Curriculares. Concepto y alcances en el marco de la integración escolar. Instituto Superior Fundación Suzuki.